

**Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico,  
Unidad de Coordinación de Archivos Militares, Paseo de la  
Castellana, 109, 28071, Madrid. Tel. 91-213 24 89 ó 213 24  
65, Fax: 91-395 50 78, E-mail: vpuchols@oc.mde.es,  
Dirección: Vicente Puchol Sancho.**

El Coronel Miguel Ángel Tormo, Director del Archivo Regional de la Región Militar Centro, nos presenta este Archivo de reciente creación. A pesar de los pocos años de existencia y de los escasos medios y recursos que tuvo en sus inicios está dando pasos de gigante. Además de las mejoras de medios, infraestructuras y personal que ha conseguido, ha realizado una labor de concienciación en los archivos centrales que funcionalmente depende del Archivo, obteniendo su sensibilización y colaboración para la conservación del patrimonio documental militar de la Región Militar.

El mayor volumen de trabajo de nuestros archivos, hoy en día, se debe a las indemnizaciones que las diversas Comunidades Autónomas están concediendo a los ciudadanos que sufrieron privación de libertad como consecuencia de la Guerra Civil. En relación con éstas, Francisco Javier López, Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara, donde se custodia el principal fondo que puede facilitar este tipo de datos, nos introduce en la organización de las Agrupaciones de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, surgidos en 1942 a

raíz de la nueva estructura que se dio a las unidades disciplinarias, y en el tipo de documentos que se conservan en los expedientes personales de los penados.

Luis Ramón Enseñat y M<sup>a</sup> José Villanueva, ambos Jefes de Sección en el Archivo General de la Administración, nos presentan un elenco de los fondos documentales que guarda el Archivo, generados por organismos militares y después depositados en él, así como una sucinta información sobre aquellos otros fondos que pueden ser de interés para la historia militar. Entre los primeros, destaca de forma particular los procedentes del antiguo Ministerio de Marina, que como consecuencia de la saturación que sufría el Archivo General de la Marina "*Alvaro de Bazán*", se acordó, en 1974, su transferencia al Archivo General de la Administración.

Adelantamos también el programa de las VI Jornadas de Archivística Militar, que se desarrollarán los días 13, 14 y 15 de octubre próximo, bajo el tema *Instituciones Militares Contemporáneas*.

Por último, los habituales espacios dedicados a legislación, convocatorias y noticias sobre las altas y bajas de personal.

#### SUMARIO

Portada	1
El Archivo Regional de la Región Militar Centro	2-5
La 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados	5-9
Fondos Documentales de Interés Militar en el A.G.A.	9-14
Noticiario	14
Programa de las de las VI Jornadas de Archivística Militar	15
Legislación y Convocatorias	16



## EL ARCHIVO REGIONAL DE LA REGIÓN MILITAR CENTRO

Miguel Ángel Tormo Rico  
Coronel Director

### Creación y organización

El Archivo Regional de la R.M. Levante fue creado por la Norma General 5/95 del Estado Mayor del Ejército (5ª Div.), de 20 de Diciembre, por la que se establece la organización de los Archivos Regionales del Ejército de Tierra. Constituido como archivo intermedio, de él dependían funcionalmente los archivos centrales de las Unidades militares de esta Región Militar.

Posteriormente, mediante Real Decreto 1132/1997, de 11 de Julio, se reestructuró la



Fachada del Archivo

organización del Territorio Nacional del Ejército, modificándose los espacios territoriales de las Regiones Militares al pasar de seis a cuatro, y, como consecuencia, el Archivo pasó a responsabilizarse de una mayor área geográfica al constituirse en el archivo intermedio para la Región Militar Centro, que comprende las comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Valencia.

El Archivo se encuentra ubicado en el Acuartelamiento *San Juan de Ribera*, en la zona de la Alameda, junto al río Turia, un espacio privilegiado culturalmente que el Ayuntamiento de Valencia lo ha bautizado como "*río de cultura*",

por la concentración de espacios culturales. Nada menos que 332 centros se encuentran emplazados físicamente en esta zona. Entre los más nombrados podemos citar el Museo de San Pío V (antiguo hospital militar), Museo Príncipe Felipe, Museo Histórico-Militar, Palau de la Música, Archivo del Reino de Valencia....

Los primeros pasos del Archivo no fueron muy halagüeños. Las infraestructuras y material de que fue dotado se encontraban en un estado más que lamentable. No reunían las condiciones necesarias y adecuadas que requiere un archivo. Los despachos destinados para oficinas y sala de investigadores, y el mobiliario con el que fue equipado, presentaban muchas deficiencias y carencias. Para depósito de la documentación se le concedió una única nave, sin pintar, con un alto grado de humedad, con tuberías de conducción de agua potable y residuales al descubierto que sufrían fugas, con cables eléctricos externos y viejos que no ofrecían garantía alguna de seguridad. No se disponía ni de una sola estantería donde colocar la documentación pendiente de transferir. De hecho, los primeros legajos que llegaron, como consecuencia de la disolución de algunas Unidades afectadas por el denominado *Plan Norte*, debieron dejarse directamente en el suelo, separados de éste por unos palets de madera con el fin de que la humedad o cualquier posible filtración de agua no dañasen los papeles.

Sin embargo, desde entonces, el Archivo ha realizado una transformación inimaginable en aquellos primeros momentos, gracias, sobre todo, al apoyo prestado por el Mando Regional y el Acuartelamiento donde está ubicado. Así, se han acometido obras de reformas que le han dado la vuelta a la faz del Archivo: se han eliminado las conducciones de agua, se ha cambiado todo el sistema de conducción eléctrica, se ha dotado de estanterías (fijas las primeras y compactas las últimas), se han acondicionado los despachos e incluso se le ha dotado de una máquina elevadora para la carga y descarga de vehículos. Actual-



Depósitos

mente el Archivo cuenta con tres depósitos equipados con extintores de carro. Los depósitos ocupan 1.225 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 4.500 m.l. de estanterías, de las cuales ha y ocupadas 3.750 m.

### Archivos Centrales

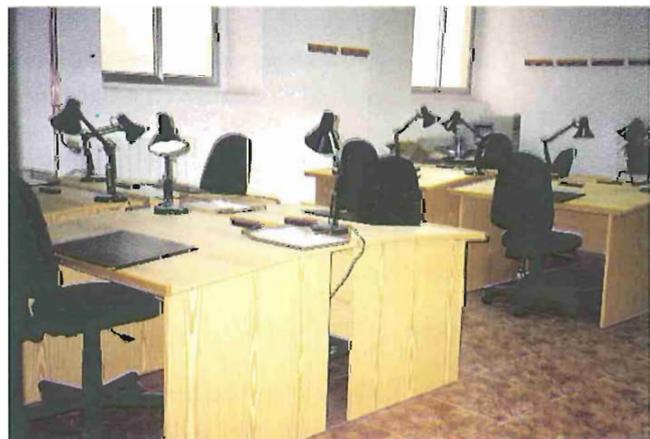
Las primeras remesas de documentos, procedentes de las UCO,s disueltas por el *Plan Norte*, llegaron sin una mínima relación de entrega. Esta experiencia sirvió de base a la hora de priorizar las actividades. Había que realizar una labor de formación y concienciación en los Archivos Centrales de las Unidades funcionalmente dependientes del Archivo. Así pues, con el fin de informar y formar, apoyar y asesorar, se han ido remitiendo periódicamente unos boletines bajo el nombre de *Envío*. Su contenido de forma sucinta es el siguiente:

1. Explica el funcionamiento y organización del Sistema Archivístico de la Defensa, se dan a conocer los formularios SAD, se imparten algunas instrucciones a seguir para la realización de transferencias y, por último, se destacan aquellos artículos más importantes del Reglamento de Archivos Militares que afectan directamente a los archivos centrales.
2. Es un extracto de la Norma Técnica nº 2, sobre altas y bajas de documentos.

3. Orientaciones para organizar los archivos de gestión.
4. Información sobre aquellos puntos más sobresalientes de la legislación sobre los archivos.
5. Son dos aplicaciones muy sencillas, denominadas SAD-5 y SAD-6, desarrolladas expresamente para este Archivo en Access'97 para la realización de las transferencias que deben remitir los Archivos Centrales
6. Se remitió un CD-Rom, en Power-Point, para que los archivos centrales pudieran instruir a los de gestión sobre la forma de trabajar y organizarse, así como el tratamiento que deben dar a las aplicaciones SAD-5 y SAD-6.
7. Nuevas aplicaciones en Access'97 y 2000 para las transferencias de los archivos de gestión a los centrales y de éstos al intermedio, que actualizaban las SAD-5 y SAD-6.

8. Se aportan ideas sobre el calendario de transferencias que pueden seguir los archivos de gestión, normas sobre la instalación de estanterías, condiciones de luz y humedad que deben reunir los archivos, etc.

Los fondos documentales que actualmente custodia el Archivo son los siguientes:



Sala de Investigadores

<b>FONDOS PROCEDENTES DE LOS ARCHIVOS CENTRALES</b>	<b>LEGAJOS</b>	<b>FECHAS EXTREMAS</b>
Acuartelamiento Coronel Molina	----	----
Rgto. Infantería Mecanizada Castilla nº 16	550	1926
Centro de Adiestramiento de Chinchilla	51	1973-1998
Acuartelamiento Gral. Cavalcanti	39	1992-1997
PCAMI	56	1984-1996
CIMOV	19	1965-1981
CEFOME	91	1958-1986
J.S.T. de Alicante	65	1943-1981
Academia de Ingenieros	24	1920-1956
Comandancia de Obras	112	1918-1991
Rgto. Artillería nº 18	9	1995-1997
Brigada Ligera III	257	1972-2002
Brigada Paracaidista	1621	1957-1995
Acuartelamiento Gral. Bahamonte	253	1923-1985
Rgto. Infantería Acorazada Alcázar de Toledo nº 61	59	1972-1996
Rgto. Infantería Asturias nº 31	----	----
Rgto. Infantería Mecanizada Saboya	105	1985-1998
USBA Gral. Penacho	----	----
Grupo de Artillería de Campaña ATP XII	----	----
Comandancias de Obras de Madrid	----	----

<b>FONDOS DEL ANTIGUO GOBIERNO MILITAR DE VALENCIA</b>	<b>LEGAJOS</b>	<b>FECHAS EXTREMAS</b>
Subinspección de la 3ª Región Militar	280	1954-1980
Sevilla 40	161	1937-1957
Jefatura de Intervención	----	----
Rgto. de Artillería nº 43	176	1939-1960
Prisión Militar Monteoliveti	63	1937-1963



FONDOS PROCEDENTES DE LAS UCO,s DISUELTAS	LEGAJOS	FECHAS EXTREMAS
Rgto. de Artillería de Campaña nº 18	616	1963-1991
SIACO	597	1972-1990
Intervención Delegada Territorial	72	1985-1990
Jefatura Logística Territorial	14	1996
Rgto. de Ingenieros nº 3	436	1952-1990
Rgto. de Infantería Mallorca nº 13	665	1962-1990
Rgto. de Artillería de Campaña nº 17	483	1931-1995
AGDL-3	640	1973-1996
Jefatura Intendencia Económico-Administrativa de la R.M. Levante	51	1988-1990
Grupo Logístico XXXII	223	1982-1996
Brigada Mecanizada XXXII	14	1988-1990
USAC Sancho Dávila	28	1992-1996
Cuartel General de la División Mecanizada nº 3	63	1986-1990
Grupo de Artillería Antiaérea III	96	1996
Batallón de Ingenieros III	14	1986-1991
Grupo de Artillería ATP XXXII	28	1993-1996
Rgto. de Infantería España 18	35	1982-1996
USAC Paterna	56	1985-1991
USAC Guía	14	1993-1995
Jefatura Logística Territorial de Castellón	133	1942-1996
USAC Lorca	21	-----
Hospital Militar Cartagena	21	-----
C.F. DIMZ-3	24	-----
Capitanía General de Levante	2796	1871-1997
Centros de Reclutº de Valencia, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Cáceres, Castellón, Badajoz, Alicante y Albacete	2039	1991-1998

## LA 2ª AGRUPACIÓN DE BATALLONES DISCIPLINARIOS DE SOLDADOS TRABAJADORES PENADOS

*F. Javier López Jiménez*

*Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara*

### INTRODUCCIÓN

En 1942 se da nueva organización a las unidades disciplinarias al disolverse los Batallones de Trabajadores<sup>1</sup> y crearse una nueva estructura institucional para el régimen de las mismas a través de dos nuevas instituciones o Agrupaciones de Batallones. La primera bajo dependencia del General en Jefe del Ejército de Marruecos y la segunda del Capitán General de la 2ª Región Militar, en las mismas condiciones que los Cuerpos

de Ejército dependientes de sus jurisdicciones. Aunque la orden no especifica el número de batallones a constituir, serán finalmente ocho, cuatro por agrupación, con plana mayor y, generalmente, cuatro compañías. Mediante la citada Orden se disuelven la Jefatura de Campos de Concentración, creada en 1939, las Subinspecciones Regionales, el Depósito de Concentración *Miguel de Unamuno*, de Madrid, y los Hospitales Militares de Zumaya y Pamplona.

<sup>1</sup> Orden del Estado Mayor del Ejército de 28 de octubre de 1942.



El Estado Mayor comunica a la Dirección General de Servicios, el 28 de diciembre de 1942, la organización definitiva de las dos Agrupaciones. La 1ª Agrupación, la de Marruecos, tendrá su Plana Mayor en Ceuta, donde radicarán también los Batallones 91, que se trasladará desde Las Palmas, el 93 desde Toledo y el 97 desde Guadarrama. El Batallón Disciplinario de Trabajadores 75 se trasladará a Melilla desde Palencia. La 2ª Agrupación tendrá su Plana Mayor primero en Algeciras (Cádiz) y, después, en Lora del Río (Sevilla), y se formará con los Batallones 92, que se traslada a Algeciras (Cádiz) desde Las Arenas (Vizcaya), el 94, que pasa a Cádiz desde Orgañá (Lérida) y el 95 que se traslada desde Arcos de Jalón<sup>2</sup> (Soria). El Batallón 96 permanece en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Las dos Agrupaciones estarán activas hasta 1948, creándose para su disolución dos Comisiones Liquidadoras. Para la 1ª Agrupación, la *Comisión Liquidadora de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados de Trabajadores Penados de Marruecos*, afecta al Regimiento de Infantería nº 54, en Ceuta. De la liquidación de la 2ª Agrupación y sus Batallones 92, 94, 95 y 96, se hará cargo la *Comisión Liquidadora de la 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados*, cuyos fondos se incorporan más tarde a los conservados por la *Comisión Liquidadora de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones de Trabajadores*, creada en la misma orden de octubre de 1942 para la liquidación de los *Batallones de Trabajadores* y demás instituciones citadas.

#### DE LOS BATALLONES DE TRABAJADORES A LAS AGRUPACIONES DE BATALLONES

La nueva denominación de estas unidades disciplinarias y el tipo de personal con que se constituirán sus batallones (penados que estén liquidando condena, correctivo, sanción o recargo en el tiempo de su servicio militar obligatorio) serán el resultado final de los continuos cambios en el número, dependencia, ubicación y espíritu de esas unidades, militarizadas y disciplinarias, que van creándose a lo largo de la guerra civil y que pervivirán hasta casi los años cincuenta.

*Grupos o Batallones de Trabajadores y Batallones de Trabajadores Especialistas* primero y más tarde *Batallones de Soldados Trabajadores* al diferenciarse los prisioneros, capturados o presentados en edad militar, los cuales serán destinados a estas unidades por sus Cajas de Recluta. Los Batallones Disciplinarios, como cuerpos de disciplina militar, se reutilizarán para *trabajadores o soldados trabajadores*, o se establecerán Compañías de Castigo o Grupos Especiales en determinados batallones, surgiendo así nuevas denominaciones a lo largo de 1940 como *Batallones Disciplinarios de Trabajadores* y *Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores*.

En estos batallones de soldados trabajadores se encuadrarán los mozos de los reemplazos de 1936 a 1941 que estén en situación de prisión atenuada, por delitos menos graves, o en libertad condicional los ya condenados, al ordenarse por la Dirección General de Reclutamiento y Personal, el 2 de julio de 1941, una nueva clasificación por las Juntas de Clasificación y Revisión de las Cajas de Recluta. Sin embargo, al hacerse efectiva la disolución de los Batallones de Trabajadores en diciembre de 1942, se incorporan a unidades no disciplinarias todo el

Hoja de liquidación de condena

**TERCERA REGION MILITAR**

JUZGADO DE EJECUCIONES DE ALBACETE

Liquidación del tiempo de condena del procesado en la causa núm. 1115 de 19

*Andrés* (apellidos)

Años	Meses	Días
2	6	1
3		

Fue reducido a prisión el día 8 de *Mayo* de 1939  
(Folio 1)

Se hizo firme la sentencia el día 24 de *Noviembre* 1940  
(Folio 1)

Tiempo que es de abono. . . . .

Días por años bisestos. . . . .

Ha sido condenado a la pena de 2 años — meses — días  
de *Prisión Militar*

Le resta de cumplir, *completada con cargo*

Dejará extinguida la pena el día 19 de *Mayo* de 1942

El individuo a que se refiere esta hoja tiene cumplido el servicio militar.

El Juez de Ejecuciones,

Hoja de liquidación de condena. AGMG. BDSTP, caja 329.

<sup>2</sup> Del Batallón 95 se ordena reservar 500 hombres como destacamento del Servicio Militar de Ferrocarriles y que permanezca en la misma localidad de la línea férrea Madrid-Barcelona.

personal de tropa no licenciado, excepto los sancionados por la Fiscalía de Tasas y los penados.

Entre las sanciones que imponía la Fiscalía General de Tasas, creada en septiembre de 1940, aparece el ingreso en Batallones de Trabajadores por un tiempo de tres meses a un año<sup>3</sup>. Con estos sancionados y con los *penados* o pendientes de remisión de pena o condena, se formarán los nuevos batallones. Con anterioridad a la fecha de creación, las fuentes mencionan ya la existencia de dos *Agrupaciones de Penados*: la de Marruecos y la de la 2ª Región Militar, y determinados batallones aparecen también como de *Penados*, denominaciones que sanciona la reiterada orden de octubre de 1942.

## LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE PENADOS

El Grupo de Fondos correspondiente a la 2ª Agrupación llega al Archivo de Guadalajara en mayo de 1983, remitido por el Archivo General Militar de Segovia<sup>4</sup> junto con el Grupo de Fondos de *Batallones de Trabajadores*. Ambos grupos documentales se vienen conociendo con las denominaciones de *Penados* y *Campos*, respectivamente, y son de uso constante para las búsquedas administrativas de antecedentes que permitan acceder a las compensaciones económicas concedidas por determinadas Comunidades Autónomas<sup>5</sup> por estancias en Campos de Concentración, Depósitos de Prisioneros, Depósitos de Concentración, Prisiones o cualquiera de las unidades disciplinarias.

Con los contratos de colaboración con el INEM/2001 y 2002 se comenzó la organización y alfabetización de sus expedientes deshaciéndose la ordenación fonética original, pasando los legajos a cajas por motivos de conservación, encamisando sus expedientes y creando dos bases de datos, una para cada fondo documental. En diciembre de 2002 se finalizó la ordenación de la 2ª Agrupación y sus Expedientes Personales en 439 cajas, así como el indizado<sup>6</sup> de los mismos.

PROVINCIA DE MURCIA

Plaza de conducción de Arboreto I

de 23 años, natural de Pamplona

de oficio bracero, de estado soltero, sin hijos

de Fructico y de Maria, inscripción tiempo

que en el día de hoy sale conducido para Alcañes

(cavarré) por orden de Sr. Gobernador

Militar esta plaza, disposición de Jefa del Bpa. Trabajadores nº 95

y desde su salida hasta su destino antecedentes penales

**SEÑAS FÍSICAS**

Complexión: Dis / Cabello / Ojos / Largo / Ancho

Talla: 1,70 / 1,75 / 1,80 / 1,85 / 1,90 / 1,95 / 2,00

**Señas generales**

Edad: 23 / 24 / 25 / 26 / 27 / 28 / 29 / 30

Estatura: 1,70 / 1,75 / 1,80 / 1,85 / 1,90 / 1,95 / 2,00

Nombre: Arboreto I / Arboreto II / Arboreto III / Arboreto IV / Arboreto V

Reseñas especiales:

**Señas particulares y señales**

Enlace: 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10

Pena: 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10

Fecha de su cumplimiento:

**FORMULA DISCIPLINARIA**

Motivo de la conducción: A incorporarse al Batallón de Trabajadores nº 95 en Alcañes (cavarré)

**OBSERVACIONES**

no deja pendiente ninguna responsabilidad, se encuentra vacunado y desinfectado y tiene remitida ficha al H. L. Ruzola en su caso recibo de su incorporación.

V.º B.º Arboreto I de 1943

El Director [Firma]

Hoja de conducción. AGMG. BDSTP, caja 237

Los fondos de esta 2ª Agrupación constan básicamente de dos tipos documentales: *Expedientes Personales de Penados* y *Expedientes Personales de Soldados Escolta*, ya que estas unidades disciplinarias son consideradas también como cuerpos armados o de servicio activo, donde presta su servicio militar la tropa de reemplazo destinada por las Cajas de Recluta. Se trata en este caso de *soldados* y *cabos de escolta* para labores de vigilancia. El contenido de sus expedientes es similar a los *Expedientes Personales de Tropa*, creados durante su estancia en los cuerpos activos por el personal de los reemplazos anuales.

El expediente personal, en ambos casos, no es singular. Se compone de tantos expedientes personales como destinos hayan tenido. De la misma forma, en los *Expedientes Personales de Penados*, al ser dados de baja en cualquiera de las unidades disciplinarias se cierra su expediente personal y se remite a su nueva unidad, donde se les da de alta y se les expide Media Filiación, Filiación de Cuerpo,

<sup>3</sup> El Batallón Disciplinario de Trabajadores 75, en estos momentos en (Zaragoza), es designado, el 17 de octubre de 1940, para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la Fiscalía Superior de Tasas.

<sup>4</sup> En mayo de 1956 se ordena la remisión a Segovia lo que se produce en dos remesas: mayo y octubre de 1957.

<sup>5</sup> La última Comunidad Autónoma que ha concedido esas ayudas ha sido Euskadi (Decreto 280/2002, de 19 de noviembre. BOPV nº 229, de 29 de noviembre). *Compensación a quienes sufrieron privación de libertad por supuestos objeto de la Ley de Amnistía.*

<sup>6</sup> *Expedientes personales de la 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (Batallones 92, 94, 95 y 96), Índice nº 1, Guadalajara 2002.*

Hoja de Prendas y Hoja de Castigos. Aparecen también Fichas Filmadoras de las unidades, de formatos muy variados, Licencias y Pasaportes por permisos por asuntos familiares o buena conducta, altas y bajas en Hospitales Militares, partes o diligencias por desertión, comunicaciones de los Juzgados donde están afectos los penados, propuestas de licenciamiento, correspondencia con Cajas de Recluta, Zonas de Reclutamiento o Cuerpos, recargos en el servicio, declaraciones juradas de servicios prestados, etc.

Conservan Certificados de Libertad Definitiva o Certificados de Libertad Condicional emitidos por los directores de las Prisiones centrales, provinciales, locales o de partido de las que dependían<sup>7</sup>, Liquidaciones de Condena, bajas en el racionamiento en sus localidades tramitadas por las Delegaciones Locales o Provinciales de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Actas de los Tribunales de Clasificación con los informes emitidos por los alcaldes de sus municipios, delegaciones locales o provinciales de FET y de las JONS y de las Comandancias de la Guardia Civil, además de avales de familiares, amigos o empresas, así como variaciones en las clasificaciones (de *desafecto* a *indiferente* que supone el paso de unidad disciplinaria a cuerpo no disciplinario).

En estos expedientes se conserva, en determinados casos, copia de las Certificaciones emitidas por el *Archivo General de Depuraciones*, que en estos años certifica sobre los antecedentes y estancias en Campos de Concentración y Batallones de Trabajadores durante los años de la guerra civil y posguerra. Las peticiones se dirigen bien al propio

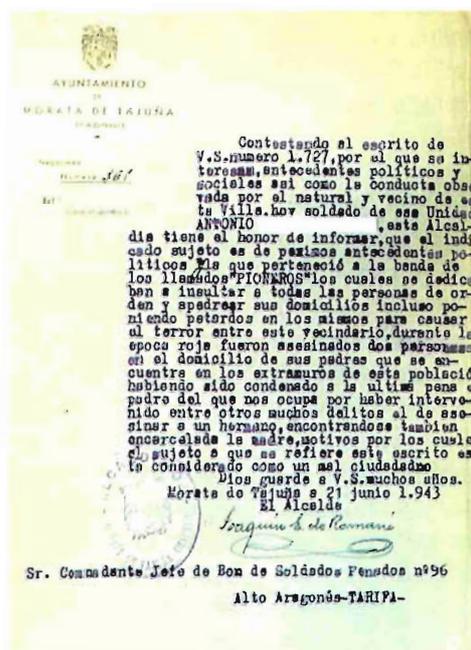
Archivo, a la Dirección General de Servicios o a la Inspección de Campos, de quien dependía ese archivo que conservaba la documentación de los diferentes Campos y Batallones que se van disolviendo a lo largo de esos años (ficheros, altas y bajas, filiaciones, relaciones de prisioneros, listas de revista, etc).

Al empezar a funcionar la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Campos y Batallones, a principios de 1943, ese archivo pasa a denominarse *Archivo de la Comisión Liquidadora de Campos*, que continuará emitiendo ese tipo de certificaciones firmadas desde entonces por el jefe de la Comisión Liquidadora. A ese archivo se agregará más tarde el fondo del Depósito de Miranda de Ebro (Burgos)<sup>8</sup> para el período de funcionamiento como *Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero* (1940-1947)

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Lógicamente la documentación complementaria a tener en cuenta serán los Expedientes Personales del Grupo de Fondos de Batallones de Trabajadores, que en la actualidad está en procesos de organización y tratamiento archivístico similar, abarcando las fechas anteriores. Por otro lado, el Archivo conserva la documentación generada por las *Cajas de Recluta y Zonas de Reclutamiento* para fechas coincidentes, que llega organizada por reemplazos anuales dentro de cada uno de esos órganos provinciales de reclutamiento.

Otra documentación complementaria puede encontrarse en el Fondo de la *Comisión Central de Examen de Penas*, creada a principios de 1940 para revisar de oficio las penas principales impuestas por



Informe político-social. AGMG. BDSTP, caja 345

<sup>7</sup> El capitán de la compañía en la cual está destinado el penado deberá remitir mensualmente un informe de la prisión de origen, y de no hacerlo por tres veces consecutivas se le podrá retirar la condición de libertad (suelen aparecer estas reclamaciones desde las prisiones por falta de los informes mensuales).

<sup>8</sup> Este fondo es entregado en la Capitanía de la 6ª Región Militar, en Burgos, en enero de 1947, y remitido a la Subsecretaría en febrero del mismo año. Desde allí se remite a Segovia, en noviembre de 1976, ingresando finalmente en Guadalajara en mayo de 1983.

los Consejos de Guerra y proceder, o no, a su conmutación por penas inferiores. Los prisioneros, presentados o capturados que pasan a disposición de los Auditores de Guerra al ser clasificados como *encartados*, serán juzgados por esos Consejos de Guerra y, sobre las penas resultantes de los mismos, elaborarán las *Comisiones Provinciales de Examen de Penas* sus propuestas de conmutación, que elevarán a la Comisión Central para resolución ministerial delegada. Más tarde, desde 1945, se

procederá a la conmutación de las penas accesorias, aunque en este caso la conmutación habrá de solicitarse por el interesado mediante instancia.

Otros fondos complementarios para el estudio de estas unidades o su personal, además de la documentación de la 1ª Agrupación conservada en el Archivo Regional de Ceuta, se pueden localizar en el Archivo General Militar de Ávila<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> MELGAR CAMARZANA, Manuel, "Fondos contemporáneos del Archivo General Militar de Ávila", en: *Revista de Historia Militar*, nº 1, 2002.

## FUENTES PARA LA HISTORIA MILITAR EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL

Luis Ramón Enseñat Calderón y M<sup>o</sup> José Villanueva Toledo  
Jefes de Sección del A.G.A.

### INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Administración (en adelante AGA) se crea por Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, como archivo intermedio de la Administración Central Civil, con el objeto de recibir las transferencias regulares de la documentación producida por los diferentes organismos que haya perdido utilidad administrativa y su consulta sea esporádica<sup>1</sup>.

Las razones por las que en el AGA encontramos documentación producida por diferentes órganos de la Marina española hay que buscarlas en la saturación del Archivo General de la Marina "D. Álvaro de Bazán" en el año 1968. Así pues, en 1974, se acordó con el Ministerio de Educación y Ciencia el envío al AGA, en calidad de depósito, de la documentación posterior a la Guerra Civil Española. Más adelante, este convenio se extendería a los Archivos Centrales de Marina.

Esta documentación transferida por los Archivos de la Marina constituirá la antigua

Sección de Marina, atendida por personal del propio AGA, aunque la consulta debe ser autorizada por el Director del Museo Naval.

Actualmente, el volumen total de la documentación descrita en el **Catálogo de Instrumentos de Descripción de Marina** es de 52.921 unidades de instalación (34.180 cajas, 1.236 paquetes, 15.576 legajos y 1.889 libros) que se corresponden con los siguientes organismos: Ministerio de Marina, Ministerio de Defensa, Agregadurías Navales, Consejo Supremo de Justicia Militar, Tribunal Superior de Presas Marítimas, Departamento Marítimo de El Ferrol, Base Naval de Canarias y Comandancia General de la Base Naval de Baleares. Se encuentra también documentación referente a asuntos militares en los Catálogos de Instrumentos de Descripción de **Agricultura, Cultura, Asuntos Exteriores y África**.

Teniendo en cuenta la cantidad de fondos que conservamos en el AGA (540 fondos diferenciados) y el volumen documental que ocupan (165.000 m.l. de estantería) hemos decidido seguir en nuestra exposición el Cuadro de

<sup>1</sup> MINISTERIO DE CULTURA: *Archivo General de la Administración (1969-94)*. Subdirección General de los Archivos Estatales, Madrid, 1995



Clasificación de Fondos del AGA para que sea lo más clara posible:

## 1. Archivos Públicos

### 1.1. Administración Judicial

#### 1.1.6. Jurisdicciones Especiales

**Consejo Supremo de Justicia Militar**

**Tribunal Superior de Presas Marítimas**

### 1.2. Administración General del Estado

#### 1.2.1. Administración Central

**Ministerio de Marina**

**Ministerio de la Presidencia del Gobierno**

#### 1.2.2. Administración Periférica

##### 1.2.2.1. Ministerio de Asuntos Exteriores:

Servicio Exterior

**Embajadas y Consulados**

##### 1.2.2.4 Ministerio de Marina

Servicio Exterior del Ministerio de Marina:

**Agregaduría Naval de Lisboa**

**Agregaduría Naval de Roma**

**Agregaduría Naval de Washington**

*Bases Navales:*

**Bases Navales de Canarias**

**Comandancia General de la Base**

**Naval de Baleares**

*Departamentos Marítimos:*

**Departamento Marítimo de El**

**Ferrol**

### 1.6. Movimiento Nacional

#### 1.6.1. Órganos Centrales

**Delegación Nacional de Excombatientes**

**Delegación Nacional de Prensa,**

**Propaganda y Radio**

### 1.7. Administración Española en África

#### 1.7.1. Órganos Centrales

**Alto Comisariado de España en**

**Marruecos**

## 2. Archivos Privados

**Archivo Alfonso**

### Consejo Supremo de Justicia Militar (1597/1997)

Fruto de las últimas transferencias del Ministerio de Defensa en la década de los 90 son las 3.216 cajas del máximo órgano de la justicia militar española, que ha sufrido importantes cambios en su denominación desde su creación en el siglo XVI.



Los Reyes Alfonso XII y Victoria Eugenia, en el acto de entrega de la bandera donada por la Reina a la Academia de Infantería, 1931 (AGA, Alfonso, Sig. 021241).

No conservamos en el AGA el fondo documental completo, puesto que en el Archivo General Militar de Segovia se encuentran series documentales de este Consejo. Las principales series conservadas en Alcalá de Henares son:

1. *Expedientes de causas, cruces, retiros, casamientos...*: Referido al personal militar de los tres ejércitos, carabineros y Guardia Civil. En las Hojas de Servicio se recogen todas las vicisitudes durante su servicio activo: ascensos, destinos, condecoraciones, arrestos, autorizaciones matrimoniales, derechos pasivos<sup>2</sup>, etc.
2. *Expedientes de Repatriación de Exiliados* (1943/1956)
3. *Expedientes de pensiones* (1632/1997)
4. *Indiferente* (1860/19089)
5. *Asuntos Generales* (1857/1934)

### Tribunal Superior de Presas Marítimas (1937/1951)

Procedente del Archivo Central del Ministerio de Marina ingresaron en el AGA 3 cajas y 2 libros. Estos últimos se corresponden con **Libros de Actas** y de Registro de Entrada y Salida del Tribunal. Las cajas contienen los expedientes de apresamiento de 18 vapores, asuntos económicos y organización del propio Tribunal.

<sup>2</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: España Fin de Siglo (1890-1910). Guía de Fuentes en el Archivo General de la Administración, Secretaría General Técnica, 2001.

### Ministerio de Marina (1810/1984)

Tanto el Ministerio de Marina como el Ministerio de Defensa, desde su creación en 1977, constituyen el grueso de la documentación con 45.440 unidades de instalación (14.084 legajos, 1.865 libros, 1.088 paquetes y 28.117 cajas)<sup>3</sup>.

La serie documental más destacada es la producida por la *Jefatura de Apoyo Logístico: "Proyectos y obras de Construcciones Navales Militares"*. Comprende 1100 cajas y planos exentos que abarcan los años 1915-1982. Es una documentación muy interesante para el estudio de la industria naviera y armamentística española. Lo mismo ocurre con la serie complementaria de "Obras civiles e Hidráulicas".

En segundo lugar, cabe destacar dentro de la documentación del *Estado Mayor de la Armada*, la serie documental "**Cuadernos de Bitácora**" de los buques de la Armada española, entre los que tenemos el *Juan Sebastián Elcano*, *Galatea*, *Cánovas del Castillo*, *Canarias*, etc. Se compone de 520 cajas y abarca los años 1929 a 1984.

Las series de Personal son igualmente voluminosas. Destaca la serie de **Expedientes de Matrícula**: Son expedientes personales de infantería de marina entre los años 1831 y 1963. Las "matriculas de mar" son los alistamientos de marineros y demás gentes de mar que se hacen en las provincias marítimas para el control de la marina de guerra. Comprende 442 cajas y la descripción está hecha expediente a expediente.

### Ministerio de la Presidencia del Gobierno

Dentro del fondo de la Presidencia del Gobierno, Subfondo Subsecretaría, es destacable la serie documental de **Expedientes de Asuntos Generales** (1803-1960), que en sus 500 cajas

(descritas en una base de datos con 23000 registros), contiene los asuntos que tramitaba la Secretaría del Consejo de Ministros, es decir, lo que afectaba al interés general de los ciudadanos.

Así, todas las cuestiones militares importantes durante Fernando VII, Isabel II, la Restauración (1875-1923) o la época de Primo de Rivera (como la controversia sobre el servicio militar obligatorio y su redención en metálico, la Ley de Jurisdicciones de 1906, las Juntas Militares de Defensa o la crisis marroquí de 1921), pueden documentarse en esta importante serie documental donde tenemos subseries tales como: Casa Militar de S.M., Colegio de Huérfanos de Militares, Ferrocarriles Estratégicos, Junta de Defensa Nacional, División Territorial Militar de 1893, Medallas y Condecoraciones a militares, Solicitudes de indultos a militares, Contingencias de jurisdicción entre Jefes Militares de Marruecos y Asuntos Generales del Directorio Militar.

El Archivo Central del Ministerio de la Presidencia transfirió 1840 cajas de la **Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (1945-1983)**. Contiene expedientes personales de militares destinados en dicha Junta, en varias situaciones administrativas: Retirados, Colocados, Agrupación Temporal Militar.



Llegada de Primo de Rivera a África, 1925 (AGA, Alfonso, Sig. 032133).

<sup>3</sup>Nos encontramos con los siguientes órganos: Comandancia General de la Flota (1937-67), Jefatura Superior de Contabilidad (1933-62), Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares (1915-68), Dirección General de Asuntos Económicos (1945-81), Departamento de Personal (1910-82), Dirección de Sanidad (1935-64), Editorial Naval, Estado Mayor de la Armada (1810-1984), Habilitación General (1971-73), Inspección General de Infantería de Marina (1888-1983), Jefatura de Instrucción (1937-67), Jefatura de Intendencia General (1910-79), Intervención (1941-66), Jefatura de Apoyo Logístico (1907-82), Jefatura de Servicios, Junta Liquidadora de la Comisión Armada de Salvamento de Buques (1951-59), Sección de Justicia (1869-1970), Ordenación Central de Pagos, Secretaría General (1939-45), Secretaría de Guerra (1930-39), Secretaría del Ministro (1933-76), Negociado de Armas Submarinas del Servicio de Armas Navales, Servicio Estadística Militar (1929-63), Servicio de Intendencia General (1916-61), Servicio de Personal (1831-67), Subdirección General de Recursos e Información Administrativa (1960-93), Jurisdicción Central de Marina (1890-1984), Fondo de Atenciones a la Marina (1960-74).



Finalmente, la Comisión Liquidadora de Organismos remitió la documentación del **Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas**. Comprende 14 cajas y contiene expedientes del personal destacado en las Colonias, expedientes de gastos, documentación de la Comisión Liquidadora y Registro General del Servicio. Las fechas extremas son 1940-1958.

### Embajadas, Legaciones y Consulados

Los más de 100 fondos documentales de Embajadas y Consulados que se conservan en el AGA ocupan, aproximadamente, unos 2000 m.l. de estantería, equivalentes a 12000 cajas y 6000 libros, y abarcan los años 1711-1990.

La política exterior española del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, se vió totalmente condicionada por la continua situación de guerra civil que afectó a nuestro país: Guerra de Independencia, Guerras Carlistas, Guerra Hispanoamericana de 1898, Guerra de Marruecos y, finalmente, la Guerra Civil Española.

El estudio y análisis de los Archivos Diplomáticos sirve para documentar ampliamente todos estos acontecimientos bélicos. De entre todos ellos destacan:



Grupo de destructores en Cartagena, 1929 (AGA, Alfonso, Sig. 019591).

1. *Embajada de España en los Estados Unidos de América*: 2000 cajas de documentación entre los años 1778 y 1981.
2. *Embajada de España en Francia*: 850 cajas entre los años 1825-1971.

3. *Embajada de España en el Reino Unido*: 1000 cajas entre los años 1840-1964.
4. *Embajada de España en México*, contiene 800 cajas entre los años 1826 y 1975.

### Servicio Exterior del Ministerio de Marina

En este epígrafe nos encontramos con la documentación remitida por las **Agregadurías Navales de Lisboa (1939/1957), Roma (1938/1967) y Washington (1962/1979)** al Archivo Central del Ministerio de Marina. Ocupan un volumen total de 64 unidades de instalación.

Fundamentalmente es documentación relativa a asuntos económicos y contabilidad, incluyendo la adquisición de material militar a Estados Unidos.

### Base Naval de Canarias (1912/1969)

Documentación transferida por el Archivo Central de la Zona Marítima de Canarias, ocupa un volumen de 350 unidades de instalación (328 legajos y 22 libros). Corresponde a distintas dependencias (Ayudantía Militar de Lanzarote y Jefatura de Intendencia) y buques (cañonero *Lauria*, cañonero *Cánovas del Castillo*, fragata *Magallanes* y minador *Marte*).

### Comandancia General de la Base Naval de Baleares (1934/1952)

En apenas 25 cajas se encuentran, siempre relativas a la Comandancia de Marina de Ibiza, fichas de tráfico marítimo, listas de pasajeros y tripulantes, y papeletas de aduanas. Dicha documentación fue enviada por la Comandancia de Marina de Ibiza al Archivo Central del Ministerio de Marina, de donde pasó al Archivo General de la Marina *D. Álvaro de Bazán*, institución que la transfiere al AGA.

### Departamento Marítimo de El Ferrol (1930/1965)

Se conserva un gran volumen de documentación, 3.607 unidades de instalación (1.164 legajos y 2.243 cajas), fruto de 9 transferencias procedentes del Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico y del Archivo General de la Marina *D. Álvaro de Bazán*.



Podemos distinguir dos grandes bloques de documentación según ésta sea generada por las distintas comandancias de marina o por la propia sede central de El Ferrol.

1. Al igual que en el caso de la Base Naval de Baleares, nos encontramos con documentación remitida por las Comandancias de Marina de Vigo, Marín, Bilbao y Santander, con un contenido similar.
2. La documentación del Arsenal de El Ferrol contiene, además de la relativa a personal, aquella originada por el Negociado de Obras, el Negociado de Organización, el Servicio Técnico de Electricidad y Electrónica, la Junta de Subastas, la Jefatura de Aprovisionamiento, el Negociado de Material, la Junta de Gobierno y el Negociado de Créditos.

### Delegación Nacional de Excombatientes

La documentación de la D.N. de Excombatientes fue transferida al AGA junto al resto de Delegaciones Nacionales del Movimiento, en 1982, por el Archivo Central del Ministerio de la Presidencia. Comprende 1175 cajas que abarcan los años 1939 y 1977. Estas cajas contienen los expedientes personales de los excombatientes en la Guerra Civil. Además, se conservan por separado las fichas de dichos Excombatientes (más de doscientas mil). Ya en 1939 se ordenó la creación de un Censo de Excombatientes (mutilados de guerra, excautivos del bando republicano, etc.).

Este fondo documental contiene también legislación sobre la materia y correspondencia de la propia Delegación Nacional con provincias, celebración de Congresos Nacionales de Excombatientes, concesión de Medallas, etc.

Es importante también destacar los documentos sobre los repatriados de la “*División Azul*” del año 1954 y también sobre soldados extranjeros que participaron en la Guerra Civil.

### Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio

Destaca el fondo fotográfico de material

publicado en la “Prensa del Movimiento”, cuyo intervalo cronológico se retrasa a inicios del siglo XX al adquirir el Estado diversas editoriales tras la Guerra Civil Española, cuyos archivos gráficos pasaron a formar parte de órganos del Movimiento Nacional.



Primer cañón de largo alcance “Verdes Montenegro” empleado en Marruecos, 1925 (AGA, Alfonso, Sig. 012927).

La serie de fotografías se ha organizado respetando los epígrafes dados por el organismo productor de la documentación:

- **Biografías:** fotografías de los principales personajes de la historia española del siglo XX, y en menor medida del XIX, ordenados alfabéticamente por apellido. Sirva como ejemplo las fotografías del Almirante D. Pascual Cervera y Topete.
- **Prensa Gráfica Nacional:** encontramos 152 sobres de fotografías relativas al Ejército español con temas tan variados como Academias Militares, Cuarteles, Estado Mayor, Sanidad Militar, Aviación Militar, Marina de Guerra o la participación de española en conflictos bélicos.
- **Temático:** fotografías de carácter similar a las encontradas en Prensa Gráfica Nacional, pero más modernas. Ocupan un volumen total de 514 sobres, cada uno de los cuales consta de un número variable de fotografías en función de la temática.

### Alto Comisariado de España en Marruecos

La pérdida de la guerra hispanoamericana de 1898 supondrá el viraje de los intereses de España en el exterior hacia el Norte de África. En el año 1909 comienza la intervención militar española en Marruecos a través de una serie de campañas hasta que, en 1912, se firma el Convenio Hispano-Francés por el que se reconocen a España dos zonas de protectorado en el Norte y en el Sur de Marruecos, ejercidas a través de un “**Alto Comisario**”, con funciones interventoras, y un “**Jalifa**”, delegado general del Sultán. El Alto Comisario es el representante español en el Protectorado de Marruecos y abarcará cronológicamente hasta 1956, fecha de la independencia del Reino de Marruecos.

El fondo documental que se conserva en el AGA contiene 4990 cajas y los años que abarca son anteriores y posteriores al propio organismo: 1750-1979. Esto es así porque comprende también la presencia española en el reino de Marruecos previa al establecimiento del Protectorado: es la fase diplomática de la acción española en África, representada en la Legación de Tánger. Es lo que se conoce como “**Fondo Histórico de Marruecos**”.

Los acontecimientos político-militares más importantes que se pueden documentar en

este Archivo son: Guerra de África (1859-1860), Sucesos de Melilla (1893), Conferencia Internacional de Algeciras (1906), Desastre de Annual (1921) y Desembarco de Alhucemas (1925).

### **Archivo Alfonso**

El Archivo Fotográfico Alfonso fue comprado por el Ministerio de Cultura a los herederos de Alfonso Sánchez en el año 1992, e ingresó en el AGA en 1992 y 1993. Se trata de un fondo fotográfico excepcional que recoge en imágenes la vida política y social de España durante el siglo XX: Familia Real, Campañas de Marruecos, Guerra Civil, Presidentes de la II República, Conflictos Sociales, etc. El fondo ha sido digitalizado y descrito en su totalidad y se compone de 163.000 registros informáticos que equivalen a otras tantas imágenes digitalizadas.

De interés para los estudiosos de la historia militar cabe destacar los siguientes temas:

- **Marruecos:** más de 1600 fotografías de campañas entre los años 1909-1930.
- **Militares:** Retratos de más de 915 militares entre los años 1920-1936.
- **Guerra Civil de 1936:** más de 4500 fotografías.
- **Política:** 1163 imágenes entre los años 1917-1936.

## NOTICARIO

### PERSONAL

#### BAJAS

- D. Juan María de Peñaranda y Algar, General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar
- D. Antonio González Quintana, Jefe de la Unidad de Coordinación de Archivos Militares
- D. Juan Vicente Hernández, Coronel Director del Archivo General Militar de Segovia

#### ALTAS

- D. Francisco Javier Zorzo Ferrer, General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar
- D. José Ignacio Vázquez Montón, Coronel Director del Archivo General Militar de Segovia
- D. Miguel Orgillés Trol, Coronel Director del Archivo General del Cuartel General del Ejército del Aire.





## PROGRAMA DE LAS VI JORNADAS DE ARCHIVÍSTICA MILITAR



### *Instituciones Militares Contemporáneas*

Salón de Actos del Tribunal Militar Central. C/ Princesa, 36. MADRID  
Madrid, 13, 14 y 15 de octubre de 2003

#### **Lunes, día 13 de octubre**

9,00 h.- Inauguración.

#### **I SESIÓN:**

9,30 h.- El Ministerio de la Guerra: orígenes y evolución en el siglo XIX  
**María Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán**

10,15 h.- El Ministerio de Marina: orígenes y evolución en el siglo XIX  
**Miguel Ángel de Benito García**

11,00 h.- Coloquio.

11,30 h.- Pausa: Café

12,00 h.- Los organismos pioneros de la Aviación española  
**Rosalía Martínez Pérez**

12,45 h.- División Territorial del Ejército de Tierra en el siglo XIX: Capitanías Generales, Comandancias Generales y Gobiernos Militares  
**Francisco Javier López Jiménez**

13,30 h.- División Territorial de la Armada en el siglo XIX: Departamentos Marítimos, Comandancias de Marina.  
**Silvia Alicia López Wehrli**

14,15 h.- Coloquio

#### **Martes, día 14 de octubre**

#### **II SESIÓN:**

9,00 h.- Las instituciones ultramarinas del Ministerio de la Guerra  
**María Jesús Sanz Cabanillas**

9,45 h. - Las instituciones ultramarinas del Ministerio de Marina  
**Pilar del Campo Hernán, José María Moreno Martín**

10,30 h.- El Tribunal Superior de Guerra y Marina  
**Mar González Gilarranz**

11,15 h.- Pausa: Café

11,45 h.- Institutos científicos y centros de enseñanza del Ejército de Tierra  
**Manuel Melgar Camarzana**

12,30 h.- Establecimientos científicos de la Armada en el siglo XIX  
**Francisco José González González**

13,15 h.- Coloquio

#### **Miércoles, día 15 de octubre**

**III SESIÓN:** Estado de los Archivos Militares: Necesidades y Planes

10,00 h.- Proyectos para el Sistema Archivístico de la Defensa  
**Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico del Ministerio de Defensa**

10,30 h.- Proyectos para el Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra (S.A.E.T.)  
**Instituto de Historia y Cultura Militar**

11,00 h.- Pausa: Café

11,30 h.- Proyectos para el Subsistema Archivístico de la Armada (S.A.A.)  
**Museo Naval**

12,00 h.- Proyectos para el Subsistema Archivístico del Ejército del Aire (S.A.E.A.)  
**Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire**  
12,30 h.- Coloquio

#### **IV SESIÓN: CONCLUSIONES Y CLAUSURA**

13,15 h.- Conclusiones  
13,45 h.- Clausura. Acto presidido por la Presidenta de ANABAD.



## LEGISLACIÓN

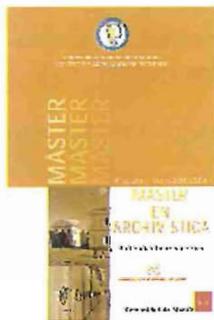
### ORDEN MINISTERIAL PRE/447/2003

(BOE nº 54 del 4-III-03)

**Orden por la que se determinan los órganos de dirección, planificación y ejecución del Sistema Archivístico de la Defensa, se modifica la dependencia y composición de la Junta de Archivos Militares y se establece la dependencia y composición de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa.**

1. El Órgano de Dirección del Sistema Archivístico de la Defensa (SAD) es la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa.
2. El órgano de planificación técnica del SAD es la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico (SGPHA). Para su asesoramiento en las tareas de planificación se constituye una Comisión Técnica de Planificación, que quedará adscrita y dependerá funcionalmente de la SGPHA.
3. El órgano de ejecución del Sistema Archivístico de la Defensa para la coordinación de los Archivos Militares y el seguimiento de los programas de actuación elaborados por la SGPHA es el Área de Gestión de Patrimonio.
4. El Ministro de Defensa delega en el Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa la presidencia de la Junta de Archivos Militares y de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa.

## CONVOCATORIAS



### *Máster en Archivística en la Universidad Carlos III de Madrid*

Lugar y fechas: Universidad Carlos III de Madrid, de Octubre 2003 a Octubre 2004  
Información e inscripción: C/ Madrid, 126-128, 28903 Getafe (Madrid), Tel: 91-624 59 08, Fax: 91-624 92 97, Email: mar@ceaes.uc3m.es

La duración del programa es de trece meses y exige completar 92 créditos (920 horas), repartidos en clases teórico-prácticas, incluyendo un trabajo final de investigación y prácticas autorizadas.



### *XV Congreso Internacional de Archivos*

Título: Archivos, Memorias y Saberes

Lugar y fechas: Viena, del 23 al 29 de Agosto de 2.004

Información e inscripción: AIMS Internacional c/o ICA Congreso 2004, 32, A-1090, Austria, Fax: + 43 1 402 80 52.

Se abordarán los siguientes temas: defensa de la profesión, definición del marco jurídico para los archivos y de gestión de los documentos, archivos y evolución: preservar el futuro, normas archivísticas y prácticas adecuadas, educación y formación de los archiveros.

